

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

3180 *NEUROLOGYCA SCIENCE & MARKETING, S.L.*

En relación con el anuncio relativo al traslado internacional de domicilio social de la sociedad Neurologyca Science & Marketing, S.L. (en adelante, la Sociedad), publicado en el BORME número 42 de fecha 3 de marzo de 2026 y en el diario La Razón, de edición nacional de la misma fecha, se hace constar que, se omitió por error la disposición relativa al derecho que asiste a socios y acreedores conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio siendo que el contenido íntegro y completo del anuncio es el que se reproduce a continuación:

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, RDL 5/2023), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad Neurologyca Science & Marketing, S.L. (en adelante, la Sociedad), adoptó por unanimidad, con fecha 20 de febrero de 2026, entre otros, los siguientes acuerdos:

(i) Aprobar el proyecto de modificación estructural transfronteriza extraeuropea internacional del domicilio social de la Sociedad, que fue elaborado por el Administrador Único de la Sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Vitoria-Gasteiz con fecha 10 de diciembre de 2025 y publicado en el BORME número 239 de 16 de diciembre de 2025.

(ii) Aprobar el traslado internacional de su domicilio social, desde el actual, sito en Calle Manuel Iradier, 17 Bajo, Oficina 2, 01005, Vitoria-Gasteiz 01, Álava a Estados Unidos de América, al Estado de Delaware, Registered Agent Solutions, Inc., 838 Walker Road, Suite 21-2, Dover, Kent County, Delaware 19904, manteniendo su personalidad jurídica, de conformidad con lo previsto en el artículo 125.1 del RDL 5/2023.

(iii) Aprobar los nuevos estatutos sociales adaptados al derecho extranjero y que regirán la Sociedad una vez sea efectivo el traslado internacional del domicilio social que se incluyen en el proyecto de modificación estructural transfronteriza extraeuropea internacional del domicilio social de la Sociedad en los términos contenidos en el citado proyecto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y del balance de transformación, todo ello en los términos previstos en el artículo 10.1 del RDL 5/2023. Se hace constar asimismo que todos los socios han votado a favor del acuerdo de Transformación y que, por tanto, no es de aplicación el derecho a enajenar sus participaciones sociales previsto en el artículo 86 del RDL 5/2023.

Por último, los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de la última publicación del proyecto de transformación, no esté vencido y no lo consideren suficientemente garantizado tendrán los derechos previstos en el

artículo 13 del RDL 5/2023.

Álava, 1 de junio de 2026.- El Administrador Único, Don Juan Manuel Graña Rodríguez.

ID: A260024763-1